Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

CD Id Nº: 406021

A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación

Yo, Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz con C.I. Nº: 3.196.480, en representación de la empresa San Blas Construcciones S.R.L RUC Nº: 80054285-1, con domicilio en Cerro Cora c/ Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto A de la ciudad de Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, en mi calidad de Socia Gerente de la empresa, según Escritura Nº: 287 de fecha 10 de noviembre del año 2011, otorgada por el Escribano Público Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi , titular del registro Nº:274, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de la Contratación Directa con número de Id Nº: 406021, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo - Obras Civiles – Edificio del Poder Judicial de Encarnación", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de servicio emitido.----------

DECLARAMOS que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Servicio y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el 30/12/2024.-

Fecha de expedición 24-02-2023-

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz
C.I. Nº: 3.196.480
San Blas Construcciones S.R.L RUC Nº: 80054285-1

SAN BLAS
Construcciones S R L
RUC 80054285-1